

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

1119. TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EXPEDIENTE PARA LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS PARA VEHÍCULOS DOTADOS DE APARATO TAXÍMETRO.

No constando información en los archivos obrantes en la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza sobre organizaciones o asociaciones legalmente constituidas para la defensa de consumidores y usuarios, en el ámbito territorial de Melilla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ofrece trámite de audiencia del expediente para la revisión de las tarifas para vehículos dotados de aparato taxímetro, que se encuentran en vigor desde el 26 de octubre de 2018, durante un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOME, a aquellas organizaciones o asociaciones constituidas en defensa de consumidores y usuarios que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente.

Dicha documentación estará a disposición de las mismas en horario de oficina (de 9 a 13 horas) en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 5 de octubre de 2026,
La Directora General de Sostenibilidad Acctal.,
Noelia Jodar García